

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

29 de marzo, 2006

## **ACTA No. 1806-2006**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
MBA Eduardo Castillo Arguedas  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
MBA. Heidy Rosales  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Licda. Marlene Víquez Salazar

AUSENTE  
JUSTIFICACION: Sr. José Félix Cuevas Corea  
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS  
PERMANENTES: M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las quince horas y quince minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes damos inicio a la sesión. Hay que incluir el documento sobre "Ley para la Inspección y Regulación de los centros docentes privados", expediente No. 16.646 y nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre resultado del concurso "Director (a) Centros Universitarios" y nota del Prof. Ramiro Porras sobre informe de avance de la Comisión Ad-Hoc del análisis del TLC.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1802-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

#### *CORRESPONDENCIA:*

1. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la resolución R.034-2006 de la Contraloría General de la República. REF. CU-112-2006
2. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el Reglamento y Procedimiento para el Trámite de Viáticos y Transporte dentro del país para estudiantes de la FEUNED. REF. CU-113-2006
3. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, referente a modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-114-2006
4. Análisis del proyecto de “Ley para la inspección y regulación de los centros docentes privados”, expediente No. 15.646. REF. CU-117-2006

#### *INFORMES*

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre creación de la página unedcr.com
2. Informe del Sr. Rector sobre aprobación por parte de la Asamblea Legislativa referente a donación del terreno en Puntarenas
3. Informe del Sr. Rector sobre nombramiento en el CONICIT
4. Informe del Prof. Ramiro Porras en relación con avance de la Comisión Ad-Hoc que analiza el Tratado Libre de Comercio
5. Informe del Sr. Rector sobre el Consejo Económico Social

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Pésame a la Dra. Xinia Carvajal Salazar por fallecimiento de su padre.
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Alvaro Díaz Fernández, para participar en el Congreso de las Facultades y Escuelas de Economía, a celebrarse en Chiriquí-Panamá. REF. CU-109-2006
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Oscar Bonilla Bolaños, para participar en el Congreso de Valuación a celebrarse en Brasil. REF. CU-110-2006
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Douglas Durán Chavarría, para participar en la Reunión del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Criminología. REF. CU-111-2006
5. Prórroga de nombramiento al Jefe de la Oficina de Contabilidad General
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con resultado del concurso interno para la selección de "Director (a) Centros Universitarios". REF. CU-119-2006
7. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REF. CU-055-2006
8. Solicitud de prórroga a la Comisión Ad-Hoc para presentar informe del Tratado Libre de Comercio.
9. Pésame a exf-funcionaria
10. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad. REF. CU-056-2006
11. Nota de algunos funcionarios sobre reclamo administrativo en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REFs. CU-066 y 067-2006
12. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
13. Análisis del tema "Autonomía Universitaria".

*V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Informe de egresos – ingresos del Fondo de Desarrollo de Centros Universitarios. CU.CPDEyCU-2006-004

*VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la Cátedra de Inglés CU.CPDOyA-2005-087

*VII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO*

1. Observaciones de los Sres. Ing. Olmán Díaz, M.Sc., Xinia Zúñiga y MBA. Luis Fernando Barboza, al documento emitido por el M.Sc. Colman Zambrana referente al apartado “Problemas históricos en la coordinación de los Centros Universitarios y las Escuelas”. CU.CPDA-2006-014

**II. APROBACIÓN ACTA No. 1802-2006**

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1802-2006

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CORRESPONDENCIA:**

1. **Nota de la Oficina Jurídica en relación con la resolución R.034-2006 de la Contraloría General de la República**

Se conoce oficio O.J.2006-093 del 23 de marzo del 2006 (REF. CU-112-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite la Resolución N.R-CO-34-2006 de la Contraloría General de República, sobre el recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto por el señor Rector, en contra del Informe DI-CR-22/2005 emitido por la División de Desarrollo

Institucional, referente al estudio llevado a cabo sobre el nombramiento de varios puestos de jefatura en la UNED.

LIC. CELIN ARCE: Sobre el tema de la autonomía. Les remití una especie de dictamen interpretando la resolución que hizo la Contraloría General de la República, en aspectos que ya había adelantado nuevamente en la sesión tras anterior. No hay la menor duda que con esa resolución, la Contraloría sí cambia su jurisprudencia administrativa que tenía sobre el particular, el cual es una potestad de la Contraloría en materia de administración de personal de las universidades.

La Sala IV siempre ha dicho que las universidades tienen autonomía de administración de su personal, pero hay una zona gris, es decir, hasta dónde es un asunto en materia de administración del personal que involucre la utilización de fondos públicos y hasta dónde no lo es.

Aquí la Contraloría acepta el criterio correcto de que aunque se comprometan directamente fondos o que ese sea el problema de fondo en cuanto a un nombramiento determinado, normalmente eso no es competencia de la Contraloría, que eso es lo que se está diciendo en esto, de tal suerte que eventualmente los estudios que haga la misma Contraloría General de la República, o la Auditoría interna, como en ese caso, no son vinculantes la recomendación y las observaciones que haga, eso quedaría como un criterio o un estudio que hizo la Auditoría para la guía respectiva y que tome la decisión correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo lo que es nombramientos queda fuera.

LIC. CELIN ARCE: Prácticamente queda fuera ya la potestad de la Contraloría y de las Auditorías internas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y las acciones vinculadas con eso, por ejemplo, horas extras o cosas así, esas sí siguen estando dentro.

LIC. CELIN ARCE: Puede que sí, porque eso compromete más directamente al fondo público, es un recurso. Siempre habrá casos en los que aparezca una línea oscura de hasta dónde se puede comprometer directamente recursos y hasta dónde no, ese caso todavía es muy evidente y yo siempre lo he dicho, que era cuestionar la legalidad por la legalidad misma de los nombramientos.

Nadie había apelado nada, no existía recurso pendiente, los funcionarios van con sus requisitos respectivos y era simplemente una interpretación por interpretación misma de un artículo, ese asunto no era de mera legalidad, entonces, era muy evidente y es lo que dice la Contraloría General. Puede que tenga problemas de legalidad o se esté lesionando algún reglamento, pero no es competencia de la Contraloría, que eso es lo importante que establece.

Ahí la Contraloría recurre a incluir el voto famoso 1313 de la Ley 993, donde ahí se dice que parte de la autonomía es la administración de su personal, es un buen síntoma para que al menos se haga un esfuerzo para recuperar la jurisprudencia de la Sala que la conocen pero no la aplican en muchos casos.

Entonces, eso sí le ayuda a crear un giro, inclusive, nos consta que a raíz de esa resolución, tuvieron que unirse con la gente de legal y otras para analizar el dictamen y darles el nuevo criterio, inclusive entre ellos hay discrepancias, muchos dijeron que no estaban de acuerdo y otras cosas, pero esa ya es una decisión de la alta jerarquía y sí hay que explotar aprovecharse de ese dictamen.

También aproveché pero de una forma sumaria al transcribirles parte de la jurisprudencia de la Sala Constitucional que se ha dado sobre la autonomía, que indudablemente ya se ha venido firmando y ratificando la autonomía de las universidades desde hace mucho tiempo.

En el punto 2) dice: “La autonomía universitaria es especial, completa y distinta de los demás entes descentralizados”, ese es un hecho de la Sala Constitucional desde hace mucho tiempo, eso no es nada nuevo, desde el año 1993, que son indisolubles los conceptos de autonomía y Universidad. Esos son dos caras de una misma moneda, han desarrollado la Sala y la han confirmado en palabras muy bonitas.

Luego dice: “que el legislador tiene límites respecto a autonomía universitaria, eso no es nada nuevo también y lo ha dicho la Sala desde hace muchos años, pero ya uno puede meterse en aspectos propios de las universidades, cuando se necesite una sentencia.

En relación con la Colegiatura obligatoria en las universidades, hubo otro voto que lo salvó que me parece un mito muy importante indudablemente que un Colegio Profesional puede decir a una Universidad que no puede enseñar si no está colegiado en nuestro colegio y no está sometido inclusive a nuestro código de ética, podría ser una ingerencia de un colegio en las universidades obviamente y eso la Sala lo salvó desde hace mucho rato.

La autonomía significa independencia en el cumplimiento de las funciones de las universidades, dependiente a funcional, por lo que los efectos académicos le son aplicables sobre los reglamentos internos. Todo lo que es académico no nos cabe la menor duda que es de autonomía y lo ha ratificado la sala en un montón de votos.

Que la autonomía implica autorregulación interna que es parte de la autonomía, materia de matrícula, requisitos que se piden en la matrícula, obviamente no se violenta la Constitución Política y derechos fundamentales, todo eso es parte de la autonomía. Ninguna ley ni nadie puede decirle a una Universidad, por ejemplo, si puede hacer un examen de admisión o no puede hacerlo, todo eso es autonomía.

La autonomía por supuesto sí tiene límites constitucionales, no es que está fuera totalmente del ordenamiento jurídico. Como lo he dicho y lo ha dicho la Sala también, todo lo académico en sentencias nuevas en resumen, todo es parte de la autonomía, número de estudiantes que admite la Universidad de Costa Rica, y no hay ninguna forma ni que la Sala IV pueda decir eso a una Universidad, fecha de la entrega de títulos es parte de la autonomía, un amparo que se presentó porque un estudiante dijo que no entregaban el título donde él tenía la fecha, donde ellos se organizan en la entrega del título en el acto que estimen conveniente y demás, lo avala la Sala IV.

Autonomía no significa independencia jurídica, nada más es una parte, pero no cabe interpretarlo en el sentido que la Universidad se encuentra desvinculada del movimiento estatal, como bien se ha afirmado. Está visto que las universidades no están por encima del Estado Costarricense o por fuera del ordenamiento Jurídico costarricense. La autonomía debe ejercerse en armonía con otras leyes pertinentes que le sean aplicables.

En este dictamen aproveché para adjuntar nuevamente el artículo de la autonomía universitaria que había escrito y que había remitido a algunos miembros del Consejo Universitario. La autonomía está muy consolidada jurídicamente en Costa Rica y la Sala es la que más la ha ratificado y la ha consolidado indudablemente.

Esta resolución sienta un precedente importante, si se presentan dos casos vamos por buenos caminos y pareciera que a nivel de la Contraloría si podían ratificarse los cambios de requisitos de control propios de la Contraloría y cuesta encontrar un dictamen de la Contraloría que reitere la jurisprudencia de la Sala en materia de autonomía, la conocen pero no la quieren aplicar, ese caso es una excepción, ojalá se sigan presentando más pero por ahí se está abriendo una brecha importante en ese sentido. Es claro que con una ley que violente la autonomía, fácil se cae con toda la jurisprudencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La consulta para don Celín Arce es si considera conveniente que se haga la actividad que se solicita a CONARE, porque me parece importante, dada la última reunión que tuvimos con todos los Consejos Universitarios, esto alimenta el significado de autonomía y con eso aprovechar porque ellos podrían decir que todo lo que es personal nosotros ya lo sabíamos pero me parece que hilando más delgado lo que tiene que ver con la parte de personal, no es simplemente la forma en cómo son nombrados, sino todo lo que eso implica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que hacer otra actividad en materia de autonomía que efectivamente se ve realizada en las acciones de las instituciones y aquí en la relación con órganos de control como la Contraloría General de la República y con resultados concretos como este en resolución muy específica en materia de personal.

Nos falta tomar un acuerdo, tanto en relación con la resolución de la Contraloría, como con el documento emitido por la Oficina Jurídica, en el cual tenemos que concluir manifestando la satisfacción del Consejo Universitario por la resolución de la Contraloría en los términos que siempre defendió el Consejo Universitario alrededor de la autonomía y de las competencias propias de un órgano como el nuestro. Me parece que hay que remitirlo a conocimiento a CONARE, tanto la resolución de la Contraloría como el análisis que hace don Celín Arce y le adjuntaría el artículo sobre autonomía universitaria. Es importante indicar que esto sirva de respaldo para la realización de otro evento de los Consejos Universitarios que quedó pendiente en el foro y si la UNED lo puede alimentar con esto, creo que va a ser para beneficio de todas las instituciones y en cierta forma, tomar la organización del evento pero la iniciativa en los temas que deben de analizarse en este segundo foro de autonomía en CONARE.

MSC. CELIN ARCE: Destaco que la UNED ha estado en la capacidad de defender muchos puntos de vista y está en capacidad de ampliarlo y darle la dimensión que un tema de estos requiere. Como indiqué en el foro se dio una posición muy desigual.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta otra actividad, se podría tomar la iniciativa de la organización. Se puede solicitar a CONARE que en esta segunda actividad, se le permita a la UNED presentar este otro punto de vista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando volví a leer el artículo de don Celín Arce, me dí cuenta de la importancia y la responsabilidad tiene un legislador en este recuento histórico sobre los diputados, menciona que cuando se estaba discutiendo la autonomía universitaria, el diputado Vargas Carbonel fue muy claro con lo que expresó. *“Cuando se indica que el proyecto original manifestaba que el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior estatal, de común acuerdo con el Poder Ejecutivo preparará un plan nacional de educación superior universitaria estatal, el cual deberá estar concluido a más tardar el 30 de junio los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. Es decir, CONARE de común acuerdo con el Poder Ejecutivo prepararía dicho Plan. Es una violación total a la autonomía universitaria”.*

Me parece que eso es importante por la independencia de criterio que debe tener el legislador, que en el fondo, cuando se lee lo que él indica, dice al final: *“digo después de eso que no quedaría autonomía universitaria real”.* Hay personas que con una simple actuación pueden hacer cambiar la historia de un país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante indicar una felicitación a la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:



### ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2006-093 del 23 de marzo del 2006 (REF. CU-112-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite la Resolución N.R-CO-34-2006 de la Contraloría General de República, sobre el recurso de apelación y nulidad concomitante interpuesto por el señor Rector, en contra del Informe DI-CR-22/2005 emitido por la División de Desarrollo Institucional, referente al estudio llevado a cabo sobre el nombramiento de varios puestos de jefatura en la UNED.

#### SE ACUERDA:

1. **Manifiestar la complacencia del Consejo Universitario, por la resolución de la Contralora General de la República, confirmando la posición defendida por la Universidad, alrededor de la autonomía y de las competencias propias de un órgano como el Consejo Universitario y reafirmando la legalidad de los nombramientos que se realizaron.**
2. **Remitir a conocimiento del Consejo Nacional de Rectores la Resolución N.R-CO-34-2006 de la Contraloría General de la República, así como el dictamen brindado por la Oficina Jurídica de la UNED.**
3. **Solicitar a CONARE que en el próximo foro de los Consejo Universitarios, sobre la autonomía universitaria, se le permita a la UNED, por medio del Lic. Celín Arce, realizar la exposición central que abra el debate respectivo.**
4. **Felicitar a la Oficina Jurídica por el trabajo realizado en este caso.**

#### ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el Reglamento y Procedimiento para el Trámite de Viáticos y Transporte dentro del país para estudiantes de la FEUNED**

Se conoce oficio CPPI-28-2006 del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-113-2006), suscrito por las señoras Xenia Barquero, Asistente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles; Lorna Ruiz, Secretaria de la FEUNED; Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles; y Ana Iveth Rojas, del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten la propuesta de

Reglamento y el Procedimiento para el Trámite de Viáticos y Transporte dentro del país para estudiantes de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir este documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio CPPI-28-2006 del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-113-2006), suscrito por las señoras Xenia Barquero, Asistente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles; Lorna Ruiz, Secretaria de la FEUNED; Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles; y Ana Iveth Rojas, del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten la propuesta de Reglamento y el Procedimiento para el Trámite de Viáticos y Transporte dentro del país para estudiantes de la FEUNED.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir esta propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la propuesta de Reglamento y el Procedimiento para el Trámite de Viáticos y Transporte dentro del país para estudiantes de la FEUNED.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, referente a modificación al Reglamento de Selección de Autores**

Se recibe nota del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-114-2006), suscrita por el Lic. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que presenta una propuesta de modificación al Artículo VI del Reglamento de Selección de Autores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenía entendido que cuando se había modificado el Reglamento, lo que se había dicho es que los funcionarios podrían escribir, pero se les pagaría por aparte, no como parte de la jornada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que están las dos opciones, pero no estoy seguro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que este asunto lo tengan presente, casi aseguro que se hiciera el pago de \$500 como adelanto de derechos de autor y don Mario Molina está haciendo una pregunta que no deja de ser interesante, un aspecto es lo que no pueda interpretar en la discusión y otra cosa es lo que el documento en sí pueda dar a entender.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir la propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para ver si amerita una reforma al Reglamento de Selección de Autores.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-114-2006), suscrita por el Lic. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que presenta una propuesta de modificación al Artículo VI del Reglamento de Selección de Autores.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de modificación al Artículo VI del Reglamento de Selección de Autores, presentada por el Lic. Mario Molina, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Análisis del proyecto de “Ley para la inspección y regulación de los centros docentes privados”, expediente No. 15.646**

Se recibe oficio del 27 de marzo del 2006 (REF. CU-117-2006), suscrito por el Diputado Germán Rojas Hidalgo, Presidente de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda de la Asamblea Legislativa, quien remite para estudio y discusión, el proyecto de “Ley para la inspección y regulación de los centros docentes privados”, Expediente No. 15.646.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se incorporó como punto de agenda, la consulta que hace la Asamblea Legislativa, el Sr. Germán Rojas Hidalgo, de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, en relación con el proyecto de Ley para inspección y regulación de los centros docentes privados”. Este documento se recibió el lunes 27 de marzo a las 5:30 p.m. y significa que el plazo vence el jueves de la próxima semana.

En este caso, sería dar por recibido el documento y solicitar el dictamen para valorar el pronunciamiento que sobre este proyecto de ley pueda hacer la UNED, pero se debe de habilitar una sesión antes del jueves de la próxima semana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge cuando leí este documento, es cuál es la normativa que existe actualmente o si existe una ley exclusiva para denotar cuáles son las diferencias.

MSC. CELIN ARCE: No es así tan fácil. Este proyecto en términos generales vendría a sustituir toda la Ley de CONESUP que regula a las universidades privadas y además, regularía la educación privada infrauniversitaria, todo está en una sola ley, estarían creando dos órganos, pero una sola ley general. Hasta hoy está separada la Ley de CONESUP y su reglamento y la educación privada infrauniversitaria está regulada básicamente en un reglamento, todo, así que no se sustituye un artículo por otro, sino que derogaría eso y crear inclusiones nuevas en dos órganos distintos, es una Ley muy a favor de la educación privada, quita potestad al Estado, es una concesión liberal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si antes no tenían control, con esta Ley quedan con menos control.

M.SC. CELIN ARCE: El Art. 1 lo dice muy claro *“La presente ley tiene por objeto, establecer los alcances de la inspección del Estado sobre las instituciones de enseñanza privada..”*, no dice *“.. y regular las potestades del Ministerio de Educación Pública...”*.

Están desfasados desde el punto de vista de jurisprudencia de la Sala Constitucional, hay una posición ideológica muy clara en pro de la educación privada, en eso no hay la menor duda que se retrocedería mucho si esta ley se aprueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me extraña mucho la conformación del CONESUP.

MSC. CELIN ARCE: Según esta ley sería: dos rectores estatales, dos rectores privados. Se crearían dos órganos colegiados, uno adscrito al CONESUP y otro que regiría la educación privada infrauniversitaria, con mucha participación de las asociaciones de instituciones de educación privada.

Actualmente el reconocimiento de títulos ha sido un monopolio del Estado por medio de CONARE, es una potestad que tiene el Estado. Las universidades

privadas están solicitando que ellos puedan reconocer directamente. Si ahora hay problemas de reconocimiento de materias, imagínense con reconocimiento de títulos del extranjero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una competencia del Estado que el Estado tiene desconcentrada en CONARE pero es estatal, por estar conformado CONARE por los cuatro Rectores de las Universidades estatales.

M.SC. CELIN ARCE: Mi opinión es que es una competencia exclusiva del Estado y no se puede delegar, es un ejercicio de su soberanía, igual como regular qué estudios va a reconocer, es potestad del Estado y no es parte del ejercicio de la libertad de enseñanza.

Según esta ley dice: *“podrá reconocer títulos expedidos en el extranjero para efectos docentes, académicos, investigación y extensión ...”*. Cualquiera trae un título del extranjero y no pasaría por CONARE.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esta ley en el Art. 48 dice: *“... no así para el ejercicio profesional...”*. Lo que ocurre es que incluso los títulos reconocidos por las universidades públicas por medio de CONARE, tampoco autorizan al ejercicio profesional, eso lo da el Colegio, no hay ninguna diferencia.

MSC. CELIN ARCE: Ese es un peligro porque se reconoce títulos de todo lado. El lunes estaría listo el dictamen.

PROF. RAMIRO PORRAS: El Art. 38 al final dice: *“El MEP deberá certificar la validez de dichos estudios para ser convalidados en la respectiva universidad”*. El MEP no ha certificado nunca validez de estudios universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo están organizados los para-universitarios?

MSC. CELIN ARCE: En esta versión no sé cómo esta, porque la para-universitaria en este momento tiene una ley propia desde 1981, un poco desfasada y no sé si con esto la están derogando y todo queda regido por esta Ley.

Esta ley está desfasada respecto a la jurisprudencia de la Sala Constitucional reciente. La Sala Constitucional es cambiante, conforme cambian sus integrantes, la persona con otra mentalidad y formación con otros prejuicios ideológicos o fortalezas ideológicas, así funcionan los tribunales constitucional del mundo. En Estados Unidos podemos ver que están divididos entre liberales y conservadores, el Partido Republicano y el Partido Demócrata.

En este caso, lo que hay es un voto que redactó don Rodolfo Pizza en 1992, es el No. 3550, es un voto muy liberal y muy propio de la mentalidad de él. Todas las universidades privadas se han venido montando en esa sentencia.

No obstante, recientemente la Sala IV con una nueva conformación, en un giro ideológico y jurídico importante, ha declarado que la educación privada es un servicio público y propio, o sea, que si bien es cierto es educación privada, se sostiene y la Ministra lleva adelante la administrativa privada por el interés público que está de por medio, es casi un servicio público, es impropio porque es un servicio público en manos privadas, lo cual fortalece las potestades del Estado y la responsabilidad del Estado que no se puede desentender.

En general, la jurisprudencia de la Sala Constitucional siempre se ha manifestado a favor de las potestades del Estado y ahora con esto todo se lo están brincando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo extraño de este proyecto, es que se plantea con el propósito de equilibrar el desbalance de la situación actual que hace énfasis en el principio de libertad de enseñanza, invisibiliza la inspección del Estado. La idea de este proyecto era fortalecer CONESUP para fortalecer el capítulo de inspección, pero está terminando en lo contrario, en un desbalance mayor.

Este proyecto lo presentó el Diputado Sigifredo Aiza, con el propósito de fortalecer la inspección que no ha existido, aunque CONESUP tenga las funciones, no tiene las posibilidades de cumplirlas. Ese era el propósito inicial y ahora está terminando en algo contrario. Esta Ley es una amenaza para nosotros.

PROF. RAMIRO PORRAS: El Art. 61 no menciona nada sobre la apertura de universidades, lo que dice es: *“a conocer y resolver las solicitudes de autorización que formulen las universidades privadas para la validez oficial de los planes de estudios y sus modificaciones...”*. ¿Qué pasaría si se presenta una solicitud formal para la apertura de otra universidad?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 7 dice: *“las personas físicas o jurídicas podrán crear y organizar centros docentes privadas, siempre que respeten los fines y principios establecidos en la Ley....”*.

MSC. CELIN ARCE: Actualmente son dos actos, hay que utilizar la universidad como tal y a su vez las carreras. Así como está, la universidad se funda.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la sede que quieran y con las condiciones que quieran. En la actualidad, cada sede tiene que ser autorizada con sus respectivas carreras. Creo que se debe de solicitar una audiencia.

MSC. CELIN ARCE: El problema que como es Plenaria Plena, pueden aprobar esto en cualquier momento y las universidades privadas se van moviendo mucho con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que cambiar la fecha de sesión de la próxima semana, puede ser el miércoles 5 de abril a las 3 p.m.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio del 27 de marzo del 2006 (REF. CU-117-2006), suscrito por el Diputado Germán Rojas Hidalgo, Presidente de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda de la Asamblea Legislativa, quien remite para estudio y discusión el proyecto de “Ley para la inspección y regulación de los centros docentes privados”, Expediente No. 15.646.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Oficina Jurídica el proyecto de “Ley para la inspección y regulación de los centros docentes privados”, Expediente No. 15.646, con el fin de que lo analice y presente al Consejo Universitario una propuesta de pronunciamiento.**
- 2. Adelantar la próxima sesión ordinaria para el miércoles 5 de abril del 2006, a las 3:00 p.m., con el fin de analizar como punto No. 1 el dictamen de la Oficina Jurídica, solicitado en el punto anterior.**

**ACUERDO FIRME**

***INFORMES***

- 1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre creación de la página unedcr.com**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que esta semana doña Heidy Rosales envió un correo a todos los miembros internos sobre una página que se llama “Oferta Costa Rica” y aparece UNED de Costa Rica.

Como no tenía la menor idea de qué era eso, lo que hice fue inscribirme y entré para ver qué tenía. Me llamaron la atención dos aspectos y quería decirlo porque tienen todos los cursos de la UNED, cada uno tiene su espacio y en algunos cursos, los que son de programación tienen mayor actividad y están relacionados con las personas que hicieron la página web y apoyan eso, y tienen espacios para observaciones generales.

Me ha sorprendido el tipo de discusión que se da en el espacio de comentarios generales, indica que alguien envió un aviso a los estudiantes de la UNED para que no utilizaran esa página porque no era oficial y que puede ser más de tipo comercial, sin embargo, la persona que está respondiendo a eso y dije quién mandaría ese correo a la UNED. En todo caso, le responden que más bien la UNED debería haberse despertado desde antes y no que lo haga una persona externa.

Observamos quiénes eran los que la están utilizando, pero hay exámenes aplicados puestos, le quitan la carátula para que no se sepa quién es la persona que lo está haciendo. La interfase es agradable, sencilla y bien hecha y no salí del asombro de ver lo que crearon, algo que debimos haber hecho nosotros, porque hacen comentarios y a raíz de ese correo en que se dijo que no usaran esa página, la persona dice que más bien deberíamos de usarlo y que le avisen a todos los estudiantes.

Me sentí sorprendida cuando ví esta página, es muy creativa y audaz y no sé hasta qué punto eso puede ser de carácter académico. No sé si podemos regular algo en ese sentido o si cualquier persona puede hacer eso. Algunos son estudiantes de la UNED y otros ya estuvieron. Es una página muy bien hecha. Creo que esto nos va a llegar a golpear en algún momento.

MBA. HEIDY ROSALES: Esta página empezó el lunes y al mediodía ya habían ingresado como 360 personas de Costa Rica, Estados Unidos, España y otros.

La página anuncia la parte de los profesores, hay uno que se llama don Carlos Brenes, anuncia una videoconferencia de evaluación y diagnóstico en la comunidad rural. Es una página muy amigable y fácil de acceder, está por materia y el encabezado se mantiene y lo que preocupa es que se dan los foros de discusión, en cada materia puede ingresar y dar sus comentarios y si se pone a visualizar más allá, se dice que ahora se están haciendo comentarios sobre los cursos, pero se puede ampliar y hablar de las críticas constructivas o destructivas del sistema de educación a distancia, me asombró ver esto y cómo inició, casi supera al Microcampus.

Viendo este sistema, siento como que estoy involucrada con los otros estudiantes, hay un estudiante que puso su tarea e hizo la consulta para que la retroalimentaran y supongo que la van a utilizar mucho, pero dentro de la Universidad le asusta ver cómo han hecho esto y la Universidad debería de hacer algo.

MSC. CELIN ARCE: Este asunto se está estudiando, don Rodrigo Arias nos puso en alerta. El caso llama la atención. Se está haciendo uso del nombre, lo que hay que ver es el nombre dominio, eso está regulado y hay mecanismos para oponerse, es lo primero que estamos estudiando, porque ese nombre del dominio no puede utilizarlo cualquiera.



Hay mecanismos de objeción. Si la UNED tiene razón, la Academia de las Ciencias lo obliga a quitar ese nombre de dominio, pero además el logo de la UNED que también es internacional porque la UNED de España también se llama UNED se llama “Universidad Nacional de Educación a Distancia”.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este asunto noto dos aspectos preocupantes y que nos deben de llamar la atención. Primero, la parte legal es que la Oficina Jurídica será la que deberá hacer todo el análisis y ver las medidas que se toman, si es que se puede llegar a concluir que están utilizando el nombre de la Universidad Estatal a Distancia y si hay alguna irregularidad en la parte jurídica.

Aparte de esto, lo que me preocupa es que cómo es posible que hacia lo externo se pueda brindar un servicio de este tipo a los estudiantes y nosotros como institución de educación superior no se lo podamos brindar. Este es un llamado a la reflexión y el análisis de qué está pasando, no estamos en capacidad de dar un servicio de este tipo o ya tenemos este tipo de servicios, sé que está Microcampus y lo he utilizado, pero doña Heidi Rosales dice que es mucho mejor.

Esto es para reflexionar hacia lo interno, a ver qué tanto estamos ofreciendo esa calidad que incluso nosotros prometemos o anunciamos cuando hay periodos de matrícula.

Creo importante que el análisis se haga sobre esta línea y que no nos aboquemos a si está bien o mal legalmente y tomar las medidas del caso, también como un llamado de atención que tal vez nosotros podamos ofrecer un servicio similar a esto y con uso tan importante que con unas horas de creado, ya era visitado por 360 personas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto se me parece mucho a un programa que conozco y así era como funcionaba y tenía un gran pegue.

Supongo que don Rodrigo Arias, aparte de remitirlo a la Oficina Jurídica, el M. Sc. Vigny Alvarado como Director de Tecnología, brindará algún tipo de comentario al respecto.

En este asunto hay varios aspectos que ver. Uno es, que si llega de hecho a utilizarse con más frecuencia una cosa como estas, que con nuestras propias opciones tecnológicas podríamos preguntarnos qué otras cosas podemos hacer nosotros para innovar en ese campo. Pero también, no averigüemos cuál es el origen, dónde se está gestando todo esto, estamos ante un peligro muy grande porque estuvimos discutiendo qué hacíamos con los exámenes aplicados y cómo con una gran facilidad un ente extraño lo pone en la red. Esas son las cosas que debemos de cuestionarnos.

Me parece que esta es una llamada de atención interesante y lo importante es que estemos tomando acciones en la parte jurídica y en la parte tecnológica y que le demos seguimiento a este punto. Es importante para el futuro de la UNED, puesto

que debe llamarnos a la reflexión en una serie de campos, no es solo el hecho de que eso exista, sino todo lo que tiene implícito, hay muchos puntos sobre los que tenemos que reflexionar en torno a una situación como esta.

\* \* \*

Al ser las 3:55 p.m. se hace un receso.

\* \* \*

Al ser las 4:20 p.m. se reinicia la sesión

\* \* \*

## **2. Informe del Sr. Rector sobre aprobación por parte de la Asamblea Legislativa referente a donación del terreno en Puntarenas**

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer cerca de las 9 p.m., la Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de donación del terreno de Puntarenas y se aprobó con 38 votos, se tenía temor de que en cualquier momento se rompiera el quórum y hasta ahí llegaran, máxime que ayer circuló la noticia que el Poder Ejecutivo iba retirar casi todos los proyectos de la Asamblea Legislativa para dar cabida a la agenda que don Oscar Arias le pidió a don Abel Pacheco y el miedo era que se retirara, retiraron otros pero no este y anoche se le dio el primer debate de manera unánime y esperamos que el lunes se le dé el segundo debate y se formalice el traslado del terreno en nombre de la UNED y que desconozco los trámites a seguir.

MSC. CELIN ARCE: Habría que optar por el acuerdo o que ratifiquen ese acuerdo.

## **3. Informe del Sr. Rector sobre nombramiento en el CONICIT**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben, hace 5 años formo parte de la Junta Directiva del CONICIT, el período de mi nombramiento vence el 30 de abril y ayer el Consejo de Gobierno decidió volverme a nombrar por 5 años más.

Tenía dudas de seguir porque es muy cansado, las reuniones son los lunes de 5 p.m. a 9 p.m. pero ahora me interesa porque viene el préstamo BID-II para ciencia y tecnología, en el cual la UNED había trabajado en su elaboración inicial y si bien el proyecto no tiene recursos asignados en nada específico, también están por áreas las instituciones, dentro de ellas las universidades van a tener que presentar

proyectos. Por eso al final le dije al Ministro que me quedaba un período más y por eso estoy informando.

#### **4. Informe del Prof. Ramiro Porrás en relación con avance de la Comisión Ad-Hoc que analiza el Tratado Libre de Comercio**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero brindar un informe sobre el avance de la Comisión especial sobre el tema de Tratado Libre de Comercio.

Había dicho que teníamos algunas dificultades sobre todo de este servidor como coordinador para convocar a reuniones, sin embargo, habíamos tomado algunas iniciativas que fueron avanzando poco a poco.

Les comento en el acuerdo punto 3) habla de los grupos de libros que había que preparar. Hice la nota y solicité a la Oficina de Distribución y Ventas que enviara 20 juegos de libros y en el acuerdo se había dicho que se iba a enviar a los diputados salientes y entrantes, entonces hablamos en la comisión y se determinó que era bueno remitirlo a los Jefes de Fracción entrantes, además, a las personas que iban a participar en el debate que se iba a organizar y al Sr. Presidente actual y al electo. Eso hace un grupo de 16 personas.

Hemos tenido participación solidaria de varias personas y hacemos un reconocimiento a don Jorge Mora y a doña Maritza Esquivel que nos ha estado ayudando.

En el punto 4) del acuerdo se dice que hay que ofrecer la UNED al Presidente actual y electo como un espacio para liberar la discusión de las propuestas de cambio que se requiere se apruebe o no el TLC. El punto 6) dice: *“hacer un llamado a la comunidad universitaria para manifestarse pacíficamente... excitativa a los diputados de la Asamblea Legislativa para que den mayores espacios de discusión”*.

De esos tres temas, como coordinador redacté borradores que los hice llegar a don Rodrigo Arias para que los viera, ahí se transcribe esa parte del acuerdo y la Universidad se ofrece para eso. Hay que buscar el momento oportuno para hacerlo, pero es bueno irlos analizándolos.

Cuando todo esté definido con respecto a los participantes, hay que enviar los libros con una carta del Rector.

Como coordinador hice una nota para solicitar al Vicerrector Académico que nos informara los pasos que se han dado con la “Cátedra del país que necesitamos” que era el espacio abierto que se va a dar sobre temas de interés institucional pero habíamos pensado que el tema del TLC y los temas colaterales, deberían

ser tema de esa cátedra que creamos coordinada por el Vicerrector Académico y conformada por los Directores de las Escuelas, Sistema de Estudios de Posgrado y la Dirección de Extensión Universitaria.

Con respecto al punto 1) que es donde se conforma la comisión integrada por Dr. Luis Paulino Vargas, Dr. Carlos Madrigal, Dra. Alejandra Castro, Phd. Rodolfo Tacsan y este servidor, un punto con el que no hemos podemos cumplir, es el de presentar un informe de los pro y contras que representan para el país en el campo de la educación superior estatal y particularmente para la UNED, la eventual aprobación del TLC, ese es un asunto que tuvimos entre manos, nos costó tomar una decisión, pero al final estamos esperando un resumen de dos trabajos de investigación de la UNED, provenientes de personas que tienen un panorama diferente sobre el TLC, que son doña Alejandra Castro y don Luis Paulino Vargas, miembros de la Comisión. Ellos están preparando ese informe y me pidieron solicitar al Plenario solicitar una prórroga para 30 días más.

Quiero informar que la actividad estaría programada para finales de abril, antes que ingrese el nuevo Gobierno, con la idea que los resultados de ese foro sean considerados por el nuevo Gobierno y por la nueva Asamblea Legislativa. Hay una fecha tentativa que estamos valorando.

En relación con el punto 1-b) sobre “organizar foros internos y otros espacios de discusión”, nos dividimos el trabajo. Queremos que esos foros se den en las diferentes escuelas, asociaciones internas de trabajadores y Federación de Estudiantes, en esos tres núcleos de atención, quedé a cargo de contactar con ellos, para ver si tienen en mente algunas cosas y ver si se puede hacer para cumplir con este acuerdo, qué es la organización de foros internos y otros espacios de discusión y análisis.

La Comisión estimó que dado el carácter de proyección universitaria que queremos darle, van a tener relevancia los centros universitarios y se ha querido que por medio de los centros universitarios, don Luis Barboza y don Carlos Madrigal van a ser encargados de esta parte.

Los centros universitarios van a contactar con Consejos Municipales en los lugares donde tenemos centros, de tal manera que al amparo de la UNED, se puedan hacer actividades en torno a la discusión de este tema. Vamos a contar con la participación de don Luis Barboza como coordinador de los Centros Universitarios.

Se pensó que los radios locales podían jugar un papel muy importante en la divulgación de los trabajos de la UNED, y esto lo está coordinando don Carlos Madrigal y don Luis Barboza y se está incorporando a doña Maritza Esquivel, no pude contactar con ella porque está incapacitada y les cuento que ella tiene una gran disposición.

Se va a explorar una posibilidad de videos que están en poder de don Jaime García que parece son interesantes y podrían de alguna manera, reforzar algunas de estas actividades.

Hemos tratado de mantener un balance, incluso tuvimos la posición de don Rodolfo Tacsan para que lleváramos la discusión en las instalaciones del periódico La Nación, lo cual nos pareció que no era conveniente. Hemos tenido mucho cuidado en estas cosas, en este punto hemos definido aceptar el ofrecimiento del SINART.

Doña Alejandra Castro me presentó como coordinador, lo que llamamos el guión de la actividad, la propuesta es que los panelistas hagan una exposición de los 15 minutos, se asignaría por rifa, recuerden que entre los panelistas va a haber gente en pro del TLC. La idea es que por rifa asignemos el tema para que lo desarrolle cualquiera de ellos, dar toda la transparencia del caso y estaríamos pensando en designar 6 académicos universitarios que son los que estarían recopilando preguntas de la comunidad universitaria y esa sería la persona que le asignamos para que le haga una pregunta al expositor, pregunta que vamos a revisar y tiene que hacer una pregunta universitaria y va a haber una posibilidad de réplica de 2 minutos de la persona y luego dar oportunidad para que los panelistas se refieran a los temas tratados por el resto de las personas. En general, este es el esquema que se ha ideado para hacerlo.

En principio hubo la posición de darle realce a la actividad, de hacerla en el Teatro Nacional o en el Teatro Mélico Salazar. Por medio de doña Maritza Esquivel íbamos a explorar la posibilidad de que en el Teatro Mélico Salazar se pudiera hacer, tengo un correo de los costos pero sería un asunto de analizar y ver qué posibilidades tenemos de tenerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser en el Auditorio Nacional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay una idea que nos pareció buena, que es utilizar el equipo móvil de videoconferencia para que tengamos comunicación los puntos de centro y quizá algunas de las preguntas puedan surgir de ahí.

Llamé a la persona encargada, doña Xinia Zeledón ella no estaba pero conversé con una persona y tenemos una fecha tentativa del 27 de abril que hay disponibilidad en horas de tarde noche esta actividad. Esto hay que coordinarlo con los panelistas, los invitados y ver si hay disponibilidad del Teatro Mélico Salazar u otro lugar.

Tenemos un ofrecimiento importante de doña Patricia Méndez, a ella la encargó don Roberto Román, para lo que es la producción de materiales audiovisuales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería bueno recoger preguntas de la gente en los parques, Plaza de la Cultura, ferias del agricultor.

PROF. RAMIRO PORRAS: Le solicité a doña Patricia Méndez que estaba por ahí, ahora la contactaba para hablar de este asunto pero no quería hacerlo antes de brindar el informe al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El jueves 27 de abril es el último día de sesiones de la actual Asamblea Legislativa y no sé si eso podría ser un punto conveniente de atracción.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se podría pensar de otro día. Si queremos incluir a los centros universitarios, tenemos que descartar lunes y martes.

Este es el avance que tenemos en este momento. Tendría que hacer algunas llamadas adicionales, tenemos un problema por los nombres que están en el acuerdo, porque a doña Anabelle González no la vamos a poder localizar, entonces tenemos que tener opciones para poder tener un grupo de panelistas equilibrado.

Vamos a estar informando de cuáles van a ser los pasos que se van dando en esta comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS. El jueves 6 de abril se va hacer entrega del Libro de doña Velia Govaere y Fernando Ocampo, no es académico y será en el Paraninfo Daniel Oduber.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero preguntar a don Ramiro Porras, si el informe que va a hacer doña Alejandra Castro y don Luis Paulino Vargas, va a ser de conocimiento público para que las personas que vayan a organizar en las Escuelas o en las otras unidades, tengan un material de información que me parece que es importante.

La otra consulta es a don Rodrigo Arias, es que en esta semana se hacía la presentación del informe de Educación para Todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mañana en el Paraninfo Daniel Oduber.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un acto público restringido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es del Ministerio de Educación Pública pero como se hace aquí, me parece que la gente de la UNED que quiera ir está invitada.

PROF. RAMIRO PORRAS: En relación con la inquietud de doña Marlene Víquez sobre ese informe que va a elaborar don Luis Paulino Vargas y doña Alejandra Castro, me parece que tiene que ser público pero como hay que presentarlo al Plenario, entonces sería desde aquí donde se puede hacer la distribución.

## **5. Informe del Sr. Rector sobre el Consejo Económico Social**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como saben estoy involucrado en el proyecto del Consejo Económico Social en todas las etapas que ha habido, finalmente la semana pasada salió un documento como proyecto de ley que ayer se entregó al Consejo de Gobierno. El Presidente de la República se comprometió a convocar a la Asamblea Legislativa y se ha establecido con algunas autoridades y todos los grupos sociales coincidieron con un proyecto en un proceso que ha sido facilitado por el Estado de La Nación y CONARE y hay un documento final y voy a remitir una copia. La idea es abrir ese espacio institucionalizado de diálogo social en Costa Rica que facilite la gobernabilidad en los próximos años y el alcance de grandes acuerdos nacionales. En Europa ha sido muy exitoso, en Latinoamérica no existe y creo que Costa Rica puede ser la primera en establecerlo y lograr un acuerdo en este proyecto entre el sector empresarial, las cámaras independientes, los sindicalistas donde todos han estado en el proceso desde ANEP, Movimiento Comunal, Solidarista, Cooperativista y los articulados por CONARE con los trabajos específicos del Estado de La Nación, creo que da bases para que esperemos con buenas expectativas el futuro del proyecto.

En un momento de la campaña, me había preocupado porque don Oscar Arias se había manifestado en contra de esa idea anteriormente. Después viendo el Plan de Gobierno, incorpora la creación del Consejo Económico Social pero mediante decreto y nosotros decimos que mediante decreto porque un decreto lo pone y lo quita el Poder Ejecutivo muy fácilmente y necesita algo más estructurado y no quede sujeto a la voluntad del Poder Ejecutivo, por eso se plantea un proyecto de ley.

Espero que los resultados de las elecciones lo convenzan que todo ese discurso alrededor del diálogo, en este momento tiene que plasmarlo en una realidad apoyando este proyecto. Cercanos a él hay personas que estuvieron totalmente comprometidas en el proceso de desarrollo de esta iniciativa por ejemplo doña Mayi Antillón es la jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, es de las que estuvo en todas las etapas del proceso, incluso cuando hubo problemas con algún sector, ella llamaba la atención en un momento cuando UCADEA se había retirado ella intercedía para que volvieran.

Son Consejos que funcionan con una integración de la sociedad civil, en este caso, hay un número de representantes de cooperativistas, solidaristas, Magisterio, sindicalistas, sindicalistas independientes, cámaras, asociaciones de empresarios independientes, grupos agropecuarios como UPA Nacional, representante de CONARE, Colegios Profesionales, una conformación grande que muchos creen que es difícil trabajar con ese grupo.

En España ha sido muy exitoso y en sociedades divididas como la Española, es digno de aplaudir el hecho de que hayan logrado desarrollar un Consejo Económico Social donde se alcanzan grandes acuerdos nacionales. Ahí no se

toman los acuerdos, se alcanzan compromisos sobre todo de grupos, es un espacio para escuchar a todos los sectores organizados de la sociedad civil.

Esperemos que todos los beneficios que se esperan de un proyecto como este, pueda verse reflejado para el bien del país en los próximos años. Hay que apostar más por el diálogo y a nivel nacional es una urgencia en este momento. Por dicha pudimos llegar a un documento final concentrado con todos los grupos, algunos acontecimientos precipitaron llegar a un acuerdo, por ejemplo hace tres semanas, un diputado tomó la iniciativa de buscar un proyecto, hacer una presentación de motivos, conseguir 6 firmas y entregarlo a la Asamblea Legislativa y era una versión anterior. La que teníamos hace 8 meses fue la que se entregó a la Asamblea Legislativa como proyecto de ley. Hablando con este diputado, decía que era por el temor que él tenía que se iba ir el periodo y que no iba a quedar nada y que tenía que moverse de alguna manera para que ellos que eran los diputados que estuvieron en la etapa inicial del Consejo Económico Social por lo menos terminaran presentando algo.

Este nuevo proyecto tiene que llegar a sustituir al otro dentro de la dinámica de la Asamblea Legislativa. Los Libertarios han criticado varios aspectos del proyecto, decían que era una institución burocrática más, que había costos de las dietas de las personas que estarían en las sesiones, el monto no es exagerado, había hecho el cálculo, el máximo que se pagaría por año era cerca de ¢24 millones para 36 personas que son los miembros del Consejo que se plantea.

Viendo eso la semana pasada y esta crítica sobre el monto de las dietas no se cambian en el proyecto de ley, no obstante los representantes de los grupos sociales, plantearon incorporar un transitorio mediante el cual, las mismas agrupaciones se comprometen a pagar las dietas de sus representantes por un tiempo, para ver si funciona o no y si después llegara a funcionar, que lo asuma el Estado.

Considero que hay una voluntad enorme para que esto se lleve adelante, a pesar de los momentos difíciles que se han pasado por todo tipo de razones en el tiempo. Por ejemplo, un día que había una reunión clave, en la noche antes, en Estados Unidos aprobaron el Tratado de Libre Comercio, entonces, ese día nadie quería reunirse, todos comenzaron a justificarse.

Otro día en que venían varias reuniones, fue cuando se dio aquel pronunciamiento del Melico Salazar, de grupos opuestos al TLC, que causó en ese momento el retiro de UCADEP, de todas las conversaciones, tuvimos que darles un tiempo y luego llamarlos a CONARE, convencerlos que volvieran, buscar personas que nuevamente los hicieran regresar. Nosotros dijimos que cuando hay más diferencias es cuando es más urgente hablar, si no se parte la sociedad completamente, y volvieron y han estado comprometidos con esto.

Es parte también de estos acontecimientos, de posiciones con alguna finalidad estratégica que adoptan los grupos y todo eso finalmente, se fue salvando hasta



llegar a ayer a presentar el proyecto, que espero que hoy el Poder Ejecutivo lo haya enviado a la Asamblea Legislativa, pero es algo que realmente siento yo que se necesita en el país y que en Costa Rica puede funcionar.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Pésame a la Dra. Xinia Carvajal Salazar por fallecimiento de su padre**

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Fabio Carvajal Soto, papá de la Dra. Xinia Carvajal, Miembro del Consejo Universitario, y le externa a ella y a su familia nuestras condolencias en estos momentos de dolor.**

##### **ACUERDO FIRME**

##### **2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Alvaro Díaz Fernández, para participar en el Congreso de las Facultades y Escuelas de Economía, a celebrarse en Chiriquí-Panamá**

Se conoce oficio Becas 091-06 del 22 de marzo del 2006 (REF. CU-109-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 659-2006, del 22 de marzo del 2006, sobre la participación del Sr. Alvaro Díaz Fernández, en el III Congreso de la Asociación de Facultades y la Escuela de Economía, Administración y Contaduría de las Universidades Públicas de América Central y el Caribe, que se realizará en la Ciudad de Chiriquí, Panamá, del 3 al 5 de mayo del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para el funcionario Alvaro Díaz para Chiriquí Panamá.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio Becas 091-06 del 22 de marzo del 2006 (REF. CU-109-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 659-2006, del 22 de marzo del 2006, sobre la participación del Sr. Alvaro Díaz Fernández, en el III Congreso de la Asociación de Facultades y la Escuela de Economía, Administración y Contaduría de las Universidades Públicas de América Central y el Caribe, que se realizará en la Ciudad de Chiriquí, Panamá, del 3 al 5 de mayo del 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Sr. Alvaro Díaz Fernández, Profesor de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el III Congreso de la Asociación de Facultades y la Escuela de Economía, Administración y Contaduría de las Universidades Públicas de América Central y el Caribe, que se realizará en la Ciudad de Chiriquí, Panamá, del 3 al 5 de mayo del 2006.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El pago del transporte terrestre San José – David – Chiriquí – David – San José.**
- **Un adelanto de viáticos por \$435 (cuatrocientos treinta y cinco dólares), equivalente a 3 días.**
- **Fecha de salida del país: 2 de mayo del 2006.  
Fecha de regreso al país: 6 de mayo del 2006.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Oscar Bonilla Bolaños, para participar en el Congreso de Valuación a celebrarse en Brasil**

Se recibe oficio Becas 096-06 del 22 de marzo del 2006 (REF. CU.110-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 659-06 del 22 de marzo del 2006, sobre la solicitud de pago de inscripción del M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, para asistir al Congreso de Valuación, que se realizará en Brasil, del 17 al 21 de abril del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para el funcionario Oscar Bonilla para participar en el Congreso de Valuación en Brasil. Sería solo la inscripción y esto no tiene que ser conocido en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llama la atención que don Oscar Bonilla no es el Encargado de la Carrera de la Maestría Valuación y él está solicitando la inscripción, pero al final es una actividad en la cual él se desempeña, pero debería de considerarse lo que significa este costo, porque lo va a cubrir con costos propios con un monto de \$1.500.

Una sugerencia es que si don Oscar Bonilla quiere colaborar, debería haber una proporción justa para los funcionarios aunque fuera 50% y 50% porque me parece demasiado grosero para una persona que está dentro del área donde él está laborando y me sorprendió que sea haga de esta manera y que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no analice esa situación, si bien la persona tiene opción de pagarlo al menos que se busque un equilibrio, porque \$180 contra los costos totales de este viaje son pocos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero tomar nota y enviarlo a la Administración para que el trámite respectivo ya que no necesita autorización del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: En estos casos es bueno que haya un comentario de parte del Consejo Asesor de Becas porque no otorgar algo que no está pidiendo pero la nota dice: *“he realizado esfuerzos económicos personales para asistir a los mismos”*, o sea, no es solo a este, ha asistido a la Isla Margarita en Venezuela y Cartagena, en Colombia de esta misma manera. Si se trata de una actividad que le interesa y que no tiene nada que ver con la UNED, es un asunto personal y solo tendría que solicitar permiso, pero si tiene que ver con lo que hace, sería interesante ver por qué no ha gestionado nunca el costo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si lo ha gestionado, lo que pasó es que le han reclamado tanto que optó por no hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desconozco por qué no pidió el resto o es que consiguió un financiamiento.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio Becas 096-06 del 22 de marzo del 2006 (REF. CU.110-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 659-06 del 22 de marzo del 2006, sobre la solicitud de pago de inscripción del M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, para asistir al Congreso de Valuación, que se realizará en Brasil, del 17 al 21 de abril del 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información y se remite a la Administración para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Douglas Durán Chavarría, para participar en la Reunión del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Criminología**

Se conoce oficio Becas 097-06 del 22 de marzo del 2006 (REF. CU-111-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 659-06 del 22 de marzo del 2006, sobre la participación del M.Sc. Douglas Durán Chavarría, en la reunión del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Criminología, que se realizará el 20 de mayo del 2006, en París, Francia.

Además, se recibe correo del 27 de marzo del 2006, suscrito por el M.Sc. Douglas Durán, en el que informa sobre las fechas de salida y entrada del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para el funcionario Douglas Durán, es el Encargado de la Maestría en Criminología. Solicita que se autorice la salida para el 15 de mayo y regreso para el 25 de mayo.

PROF. RAMIRO PORRAS: En este caso que la UNED le cubriría el transporte aéreo se dice que es un aproximado, me daría pesar que le falte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se hace es que se le compra el pasaje. Don Douglas Durán es un encargado muy dinámico y aprovecha estas actividades para ver qué se trae de apoyo al programa que coordina.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio Becas 097-06 del 22 de marzo del 2006 (REF. CU-111-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 659-06 del 22 de marzo del 2006, sobre la participación del M.Sc. Douglas Durán Chavarría, en la reunión del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Criminología, que se realizará el 20 de mayo del 2006, en París, Francia.**

**Además, se recibe correo del 27 de marzo del 2006, suscrito por el M.Sc. Douglas Durán, en el que informa sobre las fechas de salida y entrada del país.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar la participación del M.Sc. Douglas Durán Chavarría, Coordinador de la Maestría en Criminología, en la reunión del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Criminología, que se realizará el 20 de mayo del 2006, en París, Francia.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- **El pago del tiquete aéreo San José – Madrid – París – Madrid – San José.**
- **Fecha de salida del país: 15 de mayo del 2006.  
Fecha de regreso al país: 25 de mayo del 2006.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas.**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Prórroga de nombramiento al Jefe de la Oficina de Contabilidad General**

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad General vence el 31 de marzo. Sería hacer una prórroga.

LIC. MARVIN ARCE: Esta prórroga no se puede hacer con una indicación de, hasta tanto se resuelva el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha hecho de esa manera cuando está pronto a resolverse el concurso.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. Carlos Chaves Quesada como Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, hasta que se resuelva el concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con resultado del concurso interno para la selección de “Director (a) Centros Universitarios”.**

Se conoce oficio ORH-RS-05-0237 del 30 de marzo del 2006 suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos (REF. CU-1198-2006) en relación con el resultado interno para la selección de “Director (a) Centros Universitarios”. Hay tres oferentes: don Luis Fernando Barboza, doña Guadalupe Jiménez y don Colman Zambrana.

Se somete a primera votación secreta el nombramiento del Director (a) Centros Universitarios, quedando de la siguiente manera:

MBA. Luis Fernando Barboza	3 votos
MBA. Guadalupe Jiménez	2 votos
MBA. Colman Zambrana	1 votos

\* \* \*

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento del Director (a) Centros Universitarios, quedando de la siguiente manera:

MBA. Luis Fernando Barboza	3 votos
MBA. Guadalupe Jiménez	3 votos
MBA. Colman Zambrana	0 votos

\* \* \*

Se somete a tercera votación secreta el nombramiento del Director (a) Centros Universitarios, quedando de la siguiente manera:

MBA. Luis Fernando Barboza	3 votos
MBA. Guadalupe Jiménez	3 votos
MBA. Colman Zambrana	0 votos

\* \* \*

Se hace un receso al ser las 5:25 p.m.

\* \* \*

Al reinicia la sesión al ser las 5:55 p.m.

\* \* \*

Se somete a cuarta votación secreta el nombramiento del Director (a) Centros Universitarios, quedando de la siguiente manera:

MBA. Luis Fernando Barboza	4 votos
MBA. Guadalupe Jiménez	2 votos
MBA. Colman Zambrana	0 votos

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: En vista del resultado de las votaciones hay que hacer una prórroga de nombramiento al MBA. Luis F. Barboza, sería hasta que se resuelva el concurso.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco, como Director de Centros Universitarios, hasta que se defina el concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez al ser las 6 p.m.

\* \* \*

**7. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30**

Se recibe oficio O.J.2006-048 suscrito por el M.Sc. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, del 17 de febrero del 2006 (REF. CU-055-2006), en relación con reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, sobre el pago de anualidades mayores de 30.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me tengo que retirar de la sesión, si la discusión es rápida me quedo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El análisis no es rápido pero podríamos conocer la propuesta.

LIC. MARVIN ARCE: La propuesta va en el sentido de fortalecer el tema y tener más información para tomar una decisión adecuada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me tengo que retirar de la sesión.



\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras al ser las 6:05 p.m.

\* \* \*

Se decide analizar este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

8. **Solicitud de prórroga a la Comisión Ad-Hoc para presentar informe del Tratado Libre de Comercio.**

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**En atención a la información brindada por el Prof. Ramiro Porras sobre el trabajo de la Comisión que organiza el foro sobre el Tratado de Libre Comercio, SE ACUERDA:**

**Conceder una prórroga de treinta días, para que la Comisión de análisis del Tratado de Libre Comercio presente el informe al Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

9. **Pésame a exf-funcionaria**

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la compañera Lilliana Mariño Avendaño, profesora de la Cátedra de Investigación Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación, y le externa a sus familiares las condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las 6:10 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IAR\*\*